SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): NINA HUANCA ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-093-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1309-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 19/11/2021 - 21/07/2023
Zafra: 2020-2023
Volumen del Plan(m3): 2998.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: RENGIFO RODRIGUEZ JAIR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RENGIFO RODRIGUEZ JAIR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00169-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 01/06/2024, Término: 03/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00396-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00143-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.541U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Couratari guianensis* | *Misa*	PC 01	81.316	28.529	28.529

2	*Simira rubescens | Guacamayo caspi*	PC 01	141.591	58.639	14.479
3	*Copaifera paupera | Copaiba*	PC 01	40.665	23.479	23.479
4	*Trattinickia peruviana | Caraña*	PC 01	17.631	16.99	16.99
5	*Schizolobium amazonicum | Pashaco*	PC 01	78.466	18.439	12.817
6	*Amburana cearensis | Ishpingo*	PC 01	39.122	16.688	16.688

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/09/2025 20:42:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.